

Acaip

Próxima Ley de Función Pública de la Administración General del Estado

El Gobierno aprobará este viernes el Observatorio de la Función Pública

La Vicepresidenta Primera del Gobierno ha anunciado que el próximo viernes, el Consejo de ministros aprobará la creación del Observatorio del Empleo Público. Este organismo, previsto en el acuerdo Administración-Sindicatos sobre subida de retribuciones de los empleados públicos de la AGE para el periodo 2009-2012, tendrá la misión de realizar un diagnóstico en profundidad de la situación del empleo en la Administración del Estado para, posteriormente, determinar fórmulas que permitan “el mejor rendimiento de nuestro capital humano, en interés de los ciudadanos”.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: [915175152](tel:915175152). Fax: [915178392](tel:915178392).

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

En la misma línea, la Vicepresidenta Primera adelantó que el Consejo de Ministros tiene previsto presentar, en el próximo periodo de sesiones, **la Ley de Función Pública de la Administración General del Estado.**

Según explicó, esta norma pretende “poner las bases para la Administración del nuevo siglo”, **incentivando el trabajo productivo y la dedicación, eliminando desigualdades y rigideces retributivas, y situando la formación continua en “un elemento permanente y central de la administración”.**

De esta manera, se abordarán cuestiones como el Plan de Reordenación de Recursos Humanos, el avance en capacitación de los trabajadores, la plena implantación de la administración electrónica o **la armonización de las clases pasivas con el régimen general de seguridad social.**

Madrid a 30 de Junio de 2010

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info
